



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 036		Fecha: 18/04/2024				Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado		Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 006	Liquidación de Sociedad	HUGO ARMANDO VILLAMIZAR	GENNY ALEXANDRA PEDRERO	Traslado (Art. 110 CGP) Objeción a Inventarios Escrito 01		19/04/2024	23/04/2024
2021 00364 00	Conyugal y Patrimonial	AMAYA	MUÑOZ	Traslado (Art. 110 CGP) Objeción a Inventarios Escrito 02			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **18/04/2024 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

SECRETARIO